

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****TORRELODONES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (Identif.): 399544

De conformidad a lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2000, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. *Beneficiarios*.—Asociaciones Empresariales de Torrelodones 2018.

Segundo. *Objeto*.—Concesión de subvención municipal a las asociaciones empresariales en el ámbito del municipio de Torrelodones, realizado todo ello dentro del año 2018. Para las actividades propias de cada asociación y aquellas que se recogen en el baremo.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Las bases reguladoras fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 15 de mayo de 2018, y se encuentran publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrelodones (<https://sede.torrelodones.es>).

Cuarto. *Cuantía*.—El importe total destinado a esta convocatoria será de 25.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 4331 48900.

Quinto. *Plazo de presentación*.—El plazo de presentación de la solicitud será de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrelodones, a 22 de mayo de 2018.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(03/18.280/18)

